



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Economía Solidaria, Educación Comunitaria y Cuidado del Bien Común En clave del Proyecto Global de Pastoral de la Iglesia en México

I. Introducción pastoral y eclesial

La **Parroquia**, como comunidad viva del Pueblo de Dios, reconoce que su misión no se limita a la celebración sacramental, sino que se expresa de manera integral en el **anuncio del Evangelio, la comunión fraterna y el compromiso concreto con la vida y la dignidad de las personas**. Esta comprensión integral de la misión eclesial hunde sus raíces en la experiencia de la Iglesia primitiva, que vivía la fe como una realidad profundamente comunitaria y transformadora de la vida cotidiana.

En continuidad con esta tradición, la Iglesia enseña que la fe no puede permanecer encerrada en el ámbito privado ni desvinculada de las realidades sociales. Como afirma el papa Francisco:

“Una fe auténtica —que nunca es cómoda ni individualista— siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo” (Francisco, *Evangelii gaudium*, n. 183).

Desde esta convicción, la parroquia asume que evangelizar hoy implica **acompañar la vida concreta de las personas**, especialmente allí donde la pobreza, la exclusión, la soledad y la precariedad amenazan la dignidad humana. En este sentido, la acción pastoral no puede reducirse a respuestas ocasionales o asistenciales, sino que está llamada a generar **procesos comunitarios estables** que encarnen el amor cristiano en estructuras visibles y sostenibles.

El **Proyecto Global de Pastoral (PGP)** de la Iglesia en México refuerza esta visión al invitar a las comunidades eclesiales a configurarse como una **Iglesia Pueblo de Dios**, cercana a las realidades sociales y comprometida con la transformación de las causas que generan sufrimiento. El PGP propone una Iglesia que sea **misionera, sinodal y samaritana**, capaz de anunciar la Redención de Cristo en medio de los desafíos históricos del país.

Esta orientación pastoral se encuentra en profunda sintonía con la Doctrina Social de la Iglesia, que recuerda que la comunidad cristiana no puede desentenderse de la organización de la vida social y económica. San Juan XXIII enseña con claridad que:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“El bien común consiste en el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros lograr más plena y fácilmente su propia perfección” (Pacem in terris, n. 26).

Por ello, la parroquia reconoce que **organizar la solidaridad y cuidar comunitariamente la vida** forma parte esencial de su misión evangelizadora. Esta convicción se ve reforzada por la enseñanza de Benedicto XVI, quien subraya que la caridad cristiana debe expresarse también en formas organizadas y estructurales:

“La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos” (Caritas in veritate, n. 38).

Asimismo, el papa Francisco ha advertido con fuerza que los sistemas económicos que excluyen y descartan personas son incompatibles con el Evangelio, afirmando:

“Así como el mandamiento ‘no matarás’ pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir ‘no a una economía de la exclusión y la inequidad’. Esa economía mata” (Evangelii gaudium, n. 53).

Ante este contexto, la **Parroquia** discierne la necesidad de impulsar una respuesta pastoral que integre **fe, economía, educación y cuidado**, de manera coherente con el llamado del **Pacto Educativo Global**, que invita a reconstruir el tejido social desde comunidades corresponsables. Como expresa el papa Francisco en el lanzamiento de dicho Pacto:

“Para educar a un niño hace falta una aldea entera” (Francisco, Mensaje para el Pacto Educativo Global, 12 de septiembre de 2020).

En este horizonte pastoral y eclesial surge la **Cooperativa de Vida**, no como un proyecto externo a la vida parroquial, sino como una **estructura pastoral al servicio del Evangelio**, orientada a hacer visible una Iglesia que cuida, acompaña, educa y organiza la solidaridad como expresión concreta del amor cristiano.

Esta iniciativa busca encarnar una **Iglesia en salida**, que, como recuerda el papa Francisco, *“prefiere una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro” (Evangelii gaudium, n. 49)*, y que asume con responsabilidad su misión de ser signo del Reino de Dios en la vida cotidiana de las personas y de la comunidad.

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

2. Contexto comunitario y discernimiento pastoral

La **Parroquia**, comparte muchas de las realidades sociales que marcan a amplios sectores del país: precariedad económica, empleo informal, fragilidad de los ingresos familiares, migración, soledad de adultos mayores y un creciente sentimiento de incertidumbre entre jóvenes y familias. Estas situaciones no son únicamente problemas económicos, sino expresiones de una **crisis más profunda del tejido social y comunitario**.

El **Proyecto Global de Pastoral (PGP)** de la Iglesia en México reconoce que el país vive un cambio de época marcado por desigualdad, violencia y exclusión, que impacta directamente en la vida cotidiana de las comunidades. En este contexto, la Iglesia está llamada a **discernir la realidad a la luz del Evangelio**, no para resignarse a ella, sino para transformarla desde dentro mediante procesos comunitarios y misioneros.

Este discernimiento pastoral parte del principio fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia: la **dignidad inalienable de toda persona humana**. El papa Francisco recuerda que:

“Cada ser humano es sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega” (Evangelii gaudium, n. 274).

Sin embargo, cuando las condiciones económicas y sociales impiden a las personas desarrollar plenamente su vida, la comunidad cristiana no puede permanecer indiferente. Como advierte el mismo pontífice:

“Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil” (Evangelii gaudium, n. 53).

En el contexto específico, estas dinámicas se manifiestan en la fragilidad del empleo, en la falta de redes de apoyo estables y en la sobrecarga que enfrentan muchas familias para sostener la vida cotidiana. A ello se suma la situación de numerosos **adultos mayores**, quienes, tras años de trabajo, experimentan abandono o aislamiento. Frente a esta realidad, la Iglesia recuerda con claridad que la vida humana debe ser protegida y cuidada en todas sus etapas. Como enseña san Juan Pablo II:

“La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios” (Evangelium vitae, n. 53).

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Asimismo, los **jóvenes** enfrentan desafíos específicos: falta de oportunidades laborales dignas, desarraigo comunitario y escasos espacios de participación significativa. El papa Francisco ha señalado que cuando una sociedad no ofrece horizontes de sentido a sus jóvenes, se empobrece gravemente, pues ellos no son solo destinatarios de la pastoral, sino protagonistas de la transformación social y eclesial.

El discernimiento pastoral reconoce también el valor y las **potencialidades presentes en la comunidad**, como una fe arraigada, una religiosidad popular viva, saberes comunitarios, oficios tradicionales, sentido de pertenencia territorial y una disposición solidaria que se manifiesta especialmente en momentos de dificultad. Estas fortalezas constituyen un verdadero **capital social y espiritual**, que la parroquia está llamada a acompañar, articular y potenciar.

Desde esta lectura creyente de la realidad, la parroquia asume que la caridad no puede limitarse a gestos aislados. Benedicto XVI subraya que la caridad cristiana debe traducirse también en formas estables y organizadas de compromiso social, afirmando que:

“La caridad va más allá de la justicia, porque amar es dar, ofrecer de lo ‘mío’ al otro; pero nunca carece de justicia” (Caritas in veritate, n. 6).

Este principio impulsa a la comunidad parroquial a buscar **estructuras solidarias** que permitan sostener la vida de las personas más allá de la emergencia inmediata. En esta misma línea, el **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** recuerda que la solidaridad no es un sentimiento superficial, sino una virtud social que debe traducirse en instituciones y prácticas concretas al servicio del bien común (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004).

El discernimiento pastoral realizado por la Parroquia concluye que es necesario **pasar de una pastoral centrada únicamente en la atención de necesidades puntuales a una pastoral que genere procesos comunitarios**, donde las personas se reconozcan corresponsables unas de otras. Como afirma el papa Francisco:

“Nadie se salva solo” (Fratelli tutti, n. 32).

En este contexto, la **Cooperativa de Vida** emerge como una respuesta pastoral concreta a la realidad local: una propuesta que articula economía solidaria, redes de cuidado y educación comunitaria, permitiendo que la fe se exprese en acciones

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

organizadas, sostenibles y profundamente humanas, en fidelidad al Evangelio y a la misión de la Iglesia en México.

3. Fundamento eclesial: el Proyecto Global de Pastoral

El **Proyecto Global de Pastoral (PGP)** de la Iglesia en México constituye el **marco eclesial de referencia** que orienta el caminar pastoral de las diócesis, parroquias y comunidades en el horizonte de las celebraciones históricas de **2031–2033**, vinculadas al misterio de la Redención y a la fe guadalupana. No se trata de un plan meramente organizativo, sino de una **opción eclesial integral** que busca renovar la vida pastoral desde el Evangelio, en diálogo con la realidad social del país.

La **Conferencia del Episcopado Mexicano** señala que el PGP nace de la necesidad de responder, como Iglesia, a los profundos desafíos humanos, sociales y culturales que vive México, y propone un estilo de Iglesia que sea verdaderamente **Pueblo de Dios**, corresponsable, misionero y cercano a las heridas del pueblo. En este sentido, el PGP invita a pasar de una pastoral de conservación a una pastoral decididamente misionera, capaz de generar procesos de transformación personal y comunitaria.

Este horizonte pastoral se encuentra en plena sintonía con el magisterio del papa Francisco, quien ha insistido en que toda renovación eclesial debe partir de la conversión pastoral y misionera. Como afirma con claridad:

“Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se conviertan en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual” (Francisco, *Evangelii gaudium*, n. 27).

El PGP asume este llamado y lo concreta en el contexto mexicano, proponiendo una Iglesia que se reconozca **en salida**, es decir, una Iglesia que no se encierra en sí misma ni se limita a administrar lo existente, sino que sale al encuentro de las personas allí donde viven, trabajan y sufren. En palabras del papa Francisco:

“Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades” (*Evangelii gaudium*, n. 49).

Desde esta perspectiva, el **Proyecto Global de Pastoral** subraya que la evangelización en México debe asumir de manera explícita las **causas sociales**, la promoción de la dignidad humana y la construcción de la paz. La fe cristiana,



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

recuerda el magisterio, no puede desentenderse de la realidad histórica concreta. Como enseña el **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia**:

“El compromiso social de los cristianos forma parte integrante de su vocación” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 3).

El PGP propone, además, una Iglesia que viva la **sinodalidad** como estilo permanente, es decir, una Iglesia que discierne, decide y camina de manera comunitaria. Este énfasis responde al llamado del papa Francisco a redescubrir la dimensión sinodal como constitutiva de la Iglesia:

“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, Discurso con motivo del 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

En esta clave, la parroquia deja de ser únicamente un espacio de servicios religiosos para convertirse en una **comunidad de comunidades**, donde los laicos asumen un papel protagónico en la misión evangelizadora. El Concilio Vaticano II ya había afirmado esta corresponsabilidad, recordando que:

“Los laicos están llamados, por su propia vocación, a buscar el Reino de Dios tratando y ordenando según Dios los asuntos temporales” (*Lumen gentium*, n. 31).

El **Proyecto Global de Pastoral** recoge esta enseñanza conciliar y la actualiza, alentando la participación activa de los laicos en la transformación cristiana de la sociedad. En este sentido, iniciativas como la **Cooperativa de Vida** se comprenden como **expresiones concretas del laicado organizado**, que encarna la fe en la vida económica, social y comunitaria.

Finalmente, el PGP insiste en que toda acción pastoral debe tener como centro el anuncio de **Jesucristo Redentor**, fuente de esperanza y vida nueva para el pueblo. Este anuncio no se limita a la palabra, sino que se hace creíble cuando se traduce en obras de justicia, solidaridad y cuidado. Como recuerda el papa Francisco:

“La fe se hace fecunda cuando se traduce en obras de amor” (*Fratelli tutti*, n. 116).

Desde este fundamento eclesial, la **Cooperativa de Vida** se inscribe plenamente en el espíritu del **Proyecto Global de Pastoral**, como una **estructura pastoral al servicio de la evangelización**, que permite a la parroquia vivir de manera concreta una Iglesia Pueblo de Dios, misionera, sinodal y comprometida con la dignidad humana y el bien común.



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

4. Definición parroquial de la Cooperativa de Vida

La **Cooperativa de Vida** se define como una **expresión pastoral concreta de la economía social y solidaria**, nacida en el seno de la comunidad parroquial para **organizar la caridad, cuidar la vida y dignificar el trabajo** desde una lógica evangélica, comunitaria y corresponsable. No se trata únicamente de una iniciativa económica ni de un programa asistencial, sino de una **estructura comunitaria integral** que articula fe, vida cotidiana y compromiso social.

En este sentido, la Cooperativa de Vida se comprende como una **comunidad organizada de personas**, inspirada en la experiencia de la Iglesia primitiva y en la tradición cooperativa, que pone en el centro a la persona humana y su dignidad. La Alianza Cooperativa Internacional define a la cooperativa como:

“Una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática” (Alianza Cooperativa Internacional, s. f.).

La Cooperativa de Vida asume esta definición y la **incultura en el ámbito parroquial**, integrando explícitamente la dimensión espiritual, educativa y de cuidado mutuo, propias de la misión eclesial. Su finalidad no es la maximización del beneficio económico, sino la **reproducción digna de la vida** de las personas y las familias del territorio parroquial, en coherencia con el principio del **bien común**. Como enseña san Juan XXIII:

“El bien común consiste en el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros lograr más plena y fácilmente su propia perfección” (*Pacem in terris*, n. 26).

Desde la Doctrina Social de la Iglesia, esta forma de organización comunitaria responde al llamado a desarrollar una economía al servicio de la persona. San Juan Pablo II subraya que el trabajo humano no es un mero factor de producción, sino una dimensión esencial de la vida social, afirmando:

“El trabajo es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social” (*Laborem exercens*, n. 3).

Por ello, la Cooperativa de Vida reconoce y valora **todas las formas de trabajo**, incluyendo aquellas tradicionalmente invisibilizadas —como el cuidado, el acompañamiento, la transmisión de saberes y la ayuda mutua—, otorgándoles un



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

valor social y comunitario equivalente. Este reconocimiento se concreta especialmente a través del **Banco de Tiempo**, instrumento solidario que expresa de manera práctica la igualdad de dignidad entre las personas.

La definición parroquial de la Cooperativa de Vida se apoya también en el principio de **solidaridad estructural**, entendido no solo como sentimiento, sino como organización concreta de la vida comunitaria. Benedicto XVI recuerda que:

“La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos” (Caritas in veritate, n. 38).

Asimismo, la Cooperativa de Vida se rige por el principio de **subsidiariedad**, promoviendo la participación activa de las personas y evitando cualquier forma de asistencialismo pasivo. El **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** enseña que este principio protege la iniciativa y la creatividad de las comunidades locales, permitiendo que las decisiones se tomen en el nivel más cercano posible a las personas (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004).

En clave pastoral, la Cooperativa de Vida se concibe como una **estructura evangelizadora**, donde la fe se traduce en prácticas concretas de fraternidad y cuidado. El papa Francisco insiste en que la fe auténtica no puede separarse del compromiso con la realidad social, afirmando:

“La fe auténtica —que nunca es cómoda ni individualista— siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo” (Evangelii gaudium, n. 183).

De este modo, la **Cooperativa de Vida** se define como un **espacio comunitario de aprendizaje, trabajo y cuidado**, donde las personas crecen juntas, se acompañan mutuamente y construyen el bien común desde lo cotidiano. En coherencia con el **Proyecto Global de Pastoral**, esta iniciativa expresa una Iglesia **Pueblo de Dios, sinodal y en salida**, que hace visible el Evangelio no solo en la palabra, sino también en estructuras que sostienen la vida y fortalecen la comunidad.

5. Inspiración bíblica, doctrinal y pastoral

La **Cooperativa de Vida** encuentra su inspiración más profunda en la **Sagrada Escritura**, en la **tradición viva de la Iglesia** y en el **Magisterio social**, que iluminan la relación inseparable entre fe, vida comunitaria y compromiso concreto con la dignidad humana.

5.1. Inspiración bíblica: la comunidad como forma de vida cristiana

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

La experiencia de la **primera comunidad cristiana** constituye un referente fundacional para toda iniciativa eclesial que busca integrar fe y vida. El libro de los Hechos de los Apóstoles describe una comunidad donde la comunión espiritual se expresaba en prácticas concretas de solidaridad:

“Perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones... Todos los creyentes vivían unidos y tenían todo en común; vendían sus posesiones y bienes y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno” (Hch 2,42.44–45).

Este testimonio bíblico no presenta un ideal abstracto, sino una **forma histórica de organización comunitaria**, donde la fe en Cristo se traduce en corresponsabilidad material y cuidado mutuo. La Cooperativa de Vida se sitúa en esta misma lógica: hacer de la comunidad un **espacio donde nadie quede excluido**.

Asimismo, el mandamiento nuevo de Jesús constituye el núcleo ético y espiritual de esta propuesta:

“Les doy un mandamiento nuevo: que se amen los unos a los otros; como yo los he amado, así ámense también ustedes” (Jn 13,34).

Este amor, vivido “como Cristo”, no se limita al ámbito afectivo, sino que implica **acciones concretas** que sostienen la vida de los demás, especialmente de los más frágiles.

5.2. Inspiración doctrinal: dignidad, bien común y solidaridad

La Doctrina Social de la Iglesia ofrece el marco doctrinal que permite comprender y orientar pastoralmente iniciativas como la Cooperativa de Vida. En primer lugar, afirma la **dignidad inalienable de la persona humana** como fundamento de toda organización social y económica. El **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** enseña que:

“La persona humana debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 106).

Desde este principio, la economía no puede absolutizarse ni funcionar de espaldas a la vida concreta de las personas. San Juan Pablo II recuerda que el trabajo humano tiene un valor central en la cuestión social:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“El trabajo es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social” (Laborem exercens, n. 3).

La Cooperativa de Vida asume esta enseñanza reconociendo el valor de todo trabajo —remunerado o no—, especialmente el trabajo de cuidados, acompañamiento y servicio comunitario.

El principio del **bien común** orienta igualmente esta propuesta. San Juan XXIII define el bien común como:

“El conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros lograr más plena y fácilmente su propia perfección” (Pacem in terris, n. 26).

Organizar la solidaridad a través de estructuras comunitarias responde precisamente a la creación de esas condiciones sociales que permiten a todos vivir con dignidad.

La **solidaridad**, por su parte, no es entendida como un sentimiento vago, sino como una virtud social que debe expresarse en instituciones concretas. Benedicto XVI lo expresa con claridad:

“La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos” (Caritas in veritate, n. 38).

La Cooperativa de Vida encarna esta responsabilidad compartida mediante mecanismos como el Banco de Tiempo y las redes de cuidado comunitario.

5.3. Inspiración pastoral: fe que se hace vida

En clave pastoral, la Cooperativa de Vida responde al llamado de una Iglesia que busca **encarnar el Evangelio en la realidad histórica**. El papa Francisco ha insistido en que la fe auténtica no puede separarse del compromiso social, afirmando:

“Una fe auténtica —que nunca es cómoda ni individualista— siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo” (Evangelii gaudium, n. 183).

Asimismo, advierte que una economía que excluye y descarta personas contradice el núcleo del mensaje cristiano:

“Hoy tenemos que decir ‘no a una economía de la exclusión y la inequidad’. Esa economía mata” (Evangelii gaudium, n. 53).



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Desde esta perspectiva, la Cooperativa de Vida se presenta como una **respuesta pastoral concreta** que permite a la parroquia vivir una fe comprometida, visible y transformadora.

Finalmente, la inspiración pastoral se nutre de la convicción de que la salvación cristiana es siempre comunitaria. El papa Francisco recuerda con fuerza:

“Nadie se salva solo; únicamente es posible salvarse juntos” (Fratelli tutti, n. 32).

La Cooperativa de Vida asume esta convicción como eje central: **cuidar la vida juntos**, organizar la solidaridad y construir comunidad como expresión concreta del seguimiento de Cristo.

6. Principios parroquiales rectores

La **Cooperativa de Vida** se rige por un conjunto de **principios parroquiales rectores** que orientan su identidad, su organización y su acción pastoral. Estos principios no son normas abstractas, sino criterios evangélicos y doctrinales que garantizan que la iniciativa permanezca fiel a la misión de la Iglesia y al bien integral de las personas y de la comunidad.

6.1. Centralidad de la persona humana y de la familia

Toda acción de la Cooperativa de Vida coloca en el centro a la **persona humana**, creada a imagen y semejanza de Dios, y reconoce a la **familia** como núcleo fundamental de la vida social y eclesial. La Doctrina Social de la Iglesia enseña con claridad que:

“La persona humana es el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones sociales” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 106).

En consecuencia, ninguna estructura económica, organizativa o pastoral puede anteponerse a la dignidad de las personas y de las familias concretas de la parroquia.

6.2. Caridad organizada y permanente

La Cooperativa de Vida asume que la caridad cristiana no puede limitarse a gestos esporádicos, sino que debe expresarse de manera **organizada, estable y responsable**. Benedicto XVI recuerda que:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia” (Caritas in veritate, n. 2).

Este principio impulsa a la parroquia a pasar de la ayuda ocasional a **estructuras comunitarias de cuidado**, que sostengan la vida de las personas de forma continua.

6.3. Solidaridad estructural y corresponsable

La solidaridad es entendida como una virtud social que debe traducirse en compromisos reales y en responsabilidades compartidas. Como afirma Benedicto XVI:

“La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos” (Caritas in veritate, n. 38).

La Cooperativa de Vida encarna este principio mediante el intercambio de tiempo, trabajo y saberes, evitando tanto el individualismo como el asistencialismo pasivo.

6.4. Subsidiariedad y participación comunitaria

La Cooperativa de Vida promueve la participación activa de las personas y evita concentrar decisiones o responsabilidades de manera vertical. El principio de subsidiariedad protege la iniciativa local y la creatividad comunitaria. El **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** señala que:

“Una sociedad de orden superior no debe interferir en la vida interna de una sociedad de orden inferior, privándola de sus competencias” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 186).

Este principio garantiza que las decisiones se tomen en el nivel más cercano posible a las personas implicadas.

6.5. Preferencia evangélica por los más vulnerables

La Cooperativa de Vida orienta de manera prioritaria su acción hacia quienes viven situaciones de mayor fragilidad: personas en pobreza, adultos mayores, enfermos, jóvenes sin oportunidades y familias en riesgo. Esta opción responde al corazón mismo del Evangelio. El papa Francisco afirma:

“Cada ser humano es sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega” (Evangelii gaudium, n. 274).



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

La preferencia por los más vulnerables no excluye a nadie, sino que ordena pastoralmente las prioridades.

6.6. Economía al servicio de la vida y del bien común

La Cooperativa de Vida asume una visión crítica frente a modelos económicos que absolutizan el lucro y generan exclusión. En coherencia con el magisterio, se afirma que la economía debe estar al servicio de la vida humana. El papa Francisco advierte con fuerza:

“No a una economía de la exclusión y la inequidad. Esa economía mata” (Evangelii gaudium, n. 53).

Por ello, toda actividad económica de la Cooperativa se orienta al **bien común**, no a la acumulación individual.

6.7. Cuidado de la casa común y ecología integral

La acción comunitaria integra el cuidado del territorio y del entorno natural, reconociendo la relación inseparable entre la vida humana y la creación. El papa Francisco enseña:

“No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental” (Laudato si’, n. 139).

La Cooperativa de Vida promueve prácticas sostenibles y el respeto al entorno local de la Parroquia.

6.8. Espiritualidad del servicio y del don

La Cooperativa de Vida se sostiene en una espiritualidad donde servir es una forma concreta de seguir a Cristo. Jesús mismo enseña:

“El que quiera ser el primero, que sea el servidor de todos” (Mc 9,35).

Este principio anima a vivir el liderazgo, la coordinación y el trabajo comunitario como servicio, no como poder.

6.9. Sinodalidad y discernimiento comunitario

La Cooperativa de Vida adopta la **sinodalidad** como estilo permanente de vida parroquial, promoviendo el discernimiento comunitario y la escucha mutua. El papa Francisco ha afirmado:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, Discurso por el 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

Este principio garantiza procesos participativos y decisiones compartidas.

6.10. Misión evangelizadora y testimonio público de la fe

Finalmente, todos los principios anteriores convergen en la misión evangelizadora de la Iglesia. La Cooperativa de Vida no es un fin en sí misma, sino un **instrumento al servicio del anuncio del Evangelio**, haciendo visible una fe que se traduce en obras. Como recuerda el papa Francisco:

“La fe se hace fecunda cuando se traduce en obras de amor” (Fratelli tutti, n. 116).

7. Integración de las opciones del Proyecto Global de Pastoral

La **Cooperativa de Vida** se concibe como una **expresión concreta y operativa** de las **opciones pastorales fundamentales del Proyecto Global de Pastoral (PGP)** de la Iglesia en México. No es un proyecto paralelo ni accesorio, sino una **estructura pastoral** que permite encarnar dichas opciones en la vida cotidiana de la parroquia, articulando fe, comunidad, economía y cuidado.

7.1. Iglesia Pueblo de Dios y corresponsabilidad laical

El PGP impulsa una comprensión de la Iglesia como **Pueblo de Dios**, donde todos los bautizados participan activamente en la misión evangelizadora. Esta visión hunde sus raíces en el Concilio Vaticano II, que afirma:

“Todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados por el Señor, cada uno por su propio camino, a la perfección de la santidad” (Lumen gentium, n. 11).

La Cooperativa de Vida favorece esta corresponsabilidad al crear espacios reales de participación laical en la organización de la vida comunitaria, reconociendo a los laicos no solo como colaboradores, sino como **protagonistas de la misión**.

7.2. Iglesia misionera y en salida

El **Proyecto Global de Pastoral** asume el llamado del papa Francisco a una Iglesia misionera que salga al encuentro de las personas en sus realidades concretas. El Santo Padre expresa con claridad:

“La salida misionera es el paradigma de toda obra de la Iglesia” (Evangelii gaudium, n. 15).



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

La Cooperativa de Vida integra esta opción al situar la acción pastoral **fuera de los límites estrictamente sacramentales**, llevando la presencia de la Iglesia a los hogares, al trabajo cotidiano, al cuidado de los más vulnerables y a los espacios comunitarios del territorio parroquial.

7.3. Iglesia samaritana y compasiva

Una de las opciones centrales del PGP es la configuración de una **Iglesia samaritana**, capaz de acercarse a las heridas del pueblo. El papa Francisco ha subrayado que la Iglesia debe reflejar el rostro misericordioso de Cristo, afirmando:

“La Iglesia es llamada a ser siempre la casa abierta del Padre” (Evangelii gaudium, n. 47).

La Cooperativa de Vida hace operativa esta opción mediante **redes de cuidado comunitario**, acompañamiento a personas solas, enfermas o en situación de pobreza, y estructuras solidarias que sostienen la vida más allá de la emergencia inmediata.

7.4. Iglesia comprometida con la dignidad humana y las causas sociales

El **PGP** insiste en que la evangelización en México debe integrar explícitamente la defensa de la dignidad humana y el compromiso con las causas sociales que afectan al país. Esta opción encuentra fundamento en la Doctrina Social de la Iglesia, que enseña:

“El compromiso social de los cristianos forma parte integrante de su vocación” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 3).

La Cooperativa de Vida permite a la parroquia asumir este compromiso de manera organizada, promoviendo trabajo digno, economía solidaria y acompañamiento comunitario.

7.5. Iglesia que camina con los pobres y los excluidos

El PGP retoma la opción preferencial por los pobres como criterio pastoral fundamental. El papa Francisco recuerda que:

“Cada ser humano es sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega” (Evangelii gaudium, n. 274).



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

La Cooperativa de Vida orienta prioritariamente su acción hacia quienes viven situaciones de mayor vulnerabilidad, sin caer en asistencialismos, sino promoviendo procesos de inclusión, corresponsabilidad y dignificación de la vida.

7.6. Iglesia sinodal: discernimiento y caminar juntos

La **sinodalidad** es una clave transversal del PGP, entendida como un modo permanente de ser Iglesia. El papa Francisco ha señalado con fuerza:

“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, Discurso por el 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

La Cooperativa de Vida asume esta opción mediante estructuras participativas, procesos de discernimiento comunitario y decisiones compartidas, siempre en comunión con el párroco y el Consejo Parroquial.

7.7. Iglesia que educa y forma para la vida comunitaria

El **Proyecto Global de Pastoral** reconoce la dimensión educativa como esencial para la transformación social y eclesial. En sintonía con el **Pacto Educativo Global**, el papa Francisco afirma:

“Para educar a un niño hace falta una aldea entera” (Francisco, Mensaje para el Pacto Educativo Global, 12 de septiembre de 2020).

La Cooperativa de Vida integra esta opción al funcionar como una **escuela comunitaria de vida**, donde se aprende fraternidad, trabajo solidario, cuidado mutuo y compromiso social cristiano.

7.8. Iglesia que construye paz y tejido social

Finalmente, el PGP invita a la Iglesia en México a ser **artesana de paz**, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social. Esta misión se fundamenta en la convicción de que la paz nace de la justicia y de relaciones fraternas. Como recuerda el papa Francisco:

“La paz social es trabajosa, artesanal” (Fratelli tutti, n. 231).

La Cooperativa de Vida se integra a esta opción al fortalecer los vínculos comunitarios, promover la cooperación y generar espacios donde la vida se cuida de manera colectiva.



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

8. Objetivos parroquiales

Los **objetivos parroquiales** de la **Cooperativa de Vida** expresan, de manera concreta y evaluable, la misión evangelizadora de la parroquia en clave de **economía solidaria, educación comunitaria y cuidado del bien común**. Estos objetivos se inspiran en el Magisterio de la Iglesia y en las opciones del **Proyecto Global de Pastoral**, buscando que la fe se traduzca en procesos comunitarios estables.

8.1. Objetivo general

Fortalecer la vida comunitaria parroquial mediante una economía solidaria, educativa y de cuidado, que promueva la dignidad humana, el bien común y la corresponsabilidad, encarnando el Evangelio en la vida cotidiana del territorio parroquial.

Este objetivo responde al llamado del papa Francisco a una fe que transforme la realidad social:

“Una fe auténtica —que nunca es cómoda ni individualista— siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo” (Evangelii gaudium, n. 183).

Asimismo, se orienta al bien común, entendido en sentido pleno por la Doctrina Social de la Iglesia:

“El bien común consiste en el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros lograr más plena y fácilmente su propia perfección” (Pacem in terris, n. 26).

8.2. Objetivos específicos

8.2.1. Organizar un Banco de Tiempo parroquial como instrumento de solidaridad estructural

Promover el intercambio equitativo de tiempo, trabajo y saberes, reconociendo la dignidad de toda persona y el valor social del cuidado.

Este objetivo se fundamenta en la enseñanza de Benedicto XVI:

“La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos” (Caritas in veritate, n. 38).

8.2.2. Crear redes de cuidado comunitario para personas y familias vulnerables

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Desarrollar estructuras estables de acompañamiento a adultos mayores, enfermos, personas solas y familias en situación de fragilidad, superando el asistencialismo ocasional.

El papa Francisco recuerda la centralidad del cuidado de cada vida humana:

“Cada ser humano es sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega” (Evangelii gaudium, n. 274).

8.2.3. Impulsar una Escuela Comunitaria de Oficios y Saberes

Fomentar la transmisión de oficios, habilidades prácticas y saberes locales como medio de dignificación del trabajo y fortalecimiento del tejido social.

Este objetivo se apoya en la centralidad del trabajo humano en la vida social:

“El trabajo es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social” (Laborem exercens, n. 3).

8.2.4. Desarrollar proyectos productivos solidarios al servicio del bien común

Promover iniciativas económicas comunitarias que prioricen la vida, la cooperación y la sostenibilidad, evitando la lógica del lucro excluyente.

El papa Francisco advierte sobre los riesgos de una economía que descarta personas:

“No a una economía de la exclusión y la inequidad. Esa economía mata” (Evangelii gaudium, n. 53).

8.2.5. Integrar activamente a jóvenes y adultos mayores como protagonistas de la vida comunitaria

Reconocer el aporte específico de cada etapa de la vida y promover el encuentro intergeneracional como riqueza pastoral y social.

Este objetivo se enmarca en la visión de una Iglesia Pueblo de Dios, donde todos tienen un lugar y una misión:

“Todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados por el Señor, cada uno por su propio camino, a la perfección de la santidad” (Lumen gentium, n. 11).

8.2.6. Acompañar integralmente a las familias como núcleo fundamental de la comunidad parroquial

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Fortalecer a las familias mediante redes de apoyo, formación y cuidado comunitario, reconociéndolas como primer espacio de educación y solidaridad.

La Doctrina Social de la Iglesia afirma la centralidad de la familia en la vida social:

“La familia es la célula vital de la sociedad” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 211).

8.2.7. Promover una ecología integral en el territorio parroquial

Fomentar prácticas comunitarias de cuidado del entorno natural, reconociendo la relación inseparable entre justicia social y cuidado de la creación.

El papa Francisco enseña con claridad:

“No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental” (Laudato si’, n. 139).

8.2.8. Fortalecer la participación corresponsable y sinodal en la vida parroquial

Impulsar procesos de discernimiento comunitario, toma de decisiones compartidas y liderazgo de servicio, en comunión con el párroco y el Consejo Parroquial.

Este objetivo responde al llamado del papa Francisco:

“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, Discurso por el 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

9. Estructura parroquial básica

La **estructura parroquial básica** de la **Cooperativa de Vida**, está diseñada para garantizar una organización **sencilla, participativa y sinodal**, que favorezca la corresponsabilidad de los fieles y el acompañamiento pastoral del párroco. No se trata de una estructura burocrática, sino de un **andamiaje comunitario** que permita sostener en el tiempo la misión evangelizadora y social de la parroquia.

Esta organización responde a la eclesiología del **Pueblo de Dios**, afirmada por el Concilio Vaticano II, que enseña que todos los bautizados participan activamente en la vida y misión de la Iglesia:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“Los laicos, incorporados a Cristo por el Bautismo, son constituidos Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo” (Lumen gentium, n. 31).

Desde esta convicción, la estructura de la Cooperativa de Vida se articula en los siguientes niveles y servicios:

9.1. Asamblea Parroquial de Vida

La **Asamblea Parroquial de Vida** es el **órgano comunitario fundamental** de la Cooperativa de Vida. Está integrada por todas las personas que participan activamente en la iniciativa y constituye el espacio privilegiado de **escucha, discernimiento y evaluación comunitaria**.

En coherencia con la sinodalidad, la Asamblea permite que la comunidad camine unida en la toma de decisiones importantes. El papa Francisco ha subrayado que:

“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, Discurso por el 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

La Asamblea se convoca al menos una vez al año y tiene como funciones principales:

- discernir los grandes lineamientos de la Cooperativa de Vida,
- evaluar el caminar comunitario,
- proponer orientaciones y ajustes pastorales,
- fortalecer el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

9.2. Consejo Parroquial de la Cooperativa de Vida

El **Consejo Parroquial de la Cooperativa de Vida** es el órgano de **coordinación y animación permanente**. Está integrado por representantes de las distintas brigadas, padrinos y madrinass comunitarios, y personas designadas en comunión con el párroco.

Este Consejo no sustituye al Consejo Pastoral Parroquial, sino que **se articula con él**, asegurando la unidad de la acción pastoral. Su funcionamiento responde al principio de subsidiariedad, que protege la iniciativa local y la participación activa.

El **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** enseña que:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“Una sociedad de orden superior no debe interferir en la vida interna de una sociedad de orden inferior, privándola de sus competencias” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 186).

Entre sus funciones se encuentran:

- coordinar las acciones de la Cooperativa de Vida,
- cuidar la fidelidad al Documento Marco y a los Estatutos,
- articular la dimensión pastoral, económica y educativa,
- rendir cuentas a la comunidad y al párroco.

9.3. Acompañamiento pastoral del párroco

Toda la estructura de la Cooperativa de Vida se desarrolla **en comunión con el párroco**, quien ejerce un acompañamiento pastoral cercano, respetando la autonomía responsable de los laicos.

Este acompañamiento se inspira en la enseñanza conciliar sobre el ministerio pastoral, que llama a los pastores a reconocer y promover los carismas de los fieles:

“Los pastores saben que no han sido instituidos por Cristo para asumir ellos solos toda la misión salvífica de la Iglesia, sino que su deber es apacentar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas” (Lumen gentium, n. 30).

9.4. Mesa de Padrinos y Madrinas Comunitarios

La **Mesa de Padrinos y Madrinas Comunitarios** es un espacio de **acompañamiento humano, espiritual y fraterno**, integrado por personas con experiencia de vida, fe probada y disposición de servicio.

Esta instancia expresa la dimensión de **cuidado y cercanía** propia de una Iglesia samaritana. El papa Francisco recuerda que la Iglesia debe ser:

“Un hospital de campaña después de una batalla” (Francisco, Entrevista a La Civiltà Cattolica, 2013).

Los padrinos y madrinas acompañan a personas y familias en procesos de integración comunitaria, formación y fortalecimiento humano.

9.5. Brigadas Parroquiales de Vida

Las **Brigadas Parroquiales de Vida** son los equipos operativos encargados de llevar a la práctica las acciones concretas de la Cooperativa de Vida. Pueden organizarse por áreas, tales como:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

- cuidado y acompañamiento,
- jóvenes y educación,
- Banco de Tiempo,
- proyectos productivos solidarios,
- ecología integral.

Estas brigadas hacen visible una fe que se traduce en obras. Como recuerda el papa Francisco:

“La fe se hace fecunda cuando se traduce en obras de amor” (Fratelli tutti, n. 116).

9.6. Banco de Tiempo y Fondos Solidarios

El **Banco de Tiempo parroquial** y los **Fondos Solidarios** constituyen los instrumentos comunitarios que sostienen la dimensión económica solidaria de la Cooperativa de Vida. Su funcionamiento se rige por criterios de transparencia, equidad y corresponsabilidad.

Estos instrumentos responden al llamado a organizar la solidaridad y a poner la economía al servicio de la vida. Benedicto XVI afirma:

“La economía tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona” (Caritas in veritate, n. 45).

10. Dimensión educativa y evangelizadora

La **Cooperativa de Vida** posee una **dimensión educativa y evangelizadora constitutiva**, ya que toda su acción se orienta a **formar personas, familias y comunidades** en una manera cristiana de vivir, trabajar, cuidar y compartir. No se trata de una iniciativa meramente social, sino de un **proceso educativo integral**, donde la evangelización se realiza principalmente **a través de la vida compartida y del testimonio comunitario**.

La Iglesia ha afirmado de manera constante que **evangelizar implica educar**, y que la educación auténtica conduce a la plenitud de la persona humana. San Pablo VI lo expresó con claridad al señalar que la evangelización no puede separarse de la transformación de la vida concreta. En continuidad con esta visión, el papa Francisco recuerda que:

“Evangelizar es hacer presente en el mundo el Reino de Dios” (Evangelii gaudium, n. 176).



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Desde esta perspectiva, la Cooperativa de Vida se concibe como un **espacio pedagógico comunitario**, donde el Evangelio se aprende no solo por transmisión de contenidos, sino por la **experiencia compartida de fraternidad, trabajo solidario y cuidado mutuo**.

10.1. La Cooperativa de Vida como escuela comunitaria de fe y vida

La Cooperativa de Vida funciona como una **escuela comunitaria de fe**, en la que las personas aprenden a integrar la espiritualidad cristiana con la vida cotidiana. Esta forma de educación responde a la convicción de que la fe se transmite de manera privilegiada a través del testimonio y de la experiencia comunitaria. El papa Francisco afirma:

“La fe se transmite por contacto, de corazón a corazón” (Evangelii gaudium, n. 264).

En este sentido, cada actividad de la Cooperativa —el Banco de Tiempo, las brigadas, los proyectos solidarios— se convierte en una **oportunidad educativa**, donde se aprenden valores evangélicos como la solidaridad, la corresponsabilidad, la gratuidad y el servicio.

10.2. Educación integral y dignidad de la persona

La dimensión educativa de la Cooperativa de Vida asume el principio de la **educación integral**, que abarca todas las dimensiones de la persona: humana, social, espiritual y comunitaria. El **Pacto Educativo Global** convoca a las comunidades a reconstruir el tejido social desde la educación, recordando que:

“Para educar a un niño hace falta una aldea entera” (Francisco, Mensaje para el lanzamiento del Pacto Educativo Global, 12 de septiembre de 2020).

La Cooperativa de Vida responde a este llamado al involucrar a toda la comunidad parroquial —familias, jóvenes, adultos mayores— en procesos educativos compartidos, donde cada persona enseña y aprende desde sus saberes y experiencias.

10.3. Educación para la fraternidad y el bien común

Uno de los objetivos centrales de la dimensión educativa es formar en la **fraternidad social**, superando el individualismo y la lógica de la competencia. El papa Francisco recuerda que:

“La fraternidad tiene algo positivo que ofrecer a la libertad y a la igualdad” (Fratelli tutti, n. 103).



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

La Cooperativa de Vida educa en esta fraternidad mediante prácticas concretas de cooperación, intercambio de tiempo y trabajo, y resolución comunitaria de necesidades, ayudando a que las personas descubran que **nadie se realiza plenamente en soledad**.

10.4. Evangelización a través del trabajo y del cuidado

La dimensión evangelizadora de la Cooperativa de Vida se expresa de manera particular en la **revalorización del trabajo humano y del cuidado**, como lugares privilegiados del encuentro con Dios. San Juan Pablo II enseña que:

“El trabajo humano es una participación del hombre en la obra del Creador” (Laborem exercens, n. 25).

Al reconocer y organizar socialmente el trabajo —incluido el trabajo de cuidados—, la Cooperativa de Vida ayuda a evangelizar la vida cotidiana, mostrando que el trabajo y el servicio pueden vivirse como vocación y camino de santificación.

10.5. Formación de discípulos misioneros

En coherencia con el **Proyecto Global de Pastoral**, la Cooperativa de Vida contribuye a la formación de **discípulos misioneros**, capaces de dar testimonio del Evangelio en la vida social y comunitaria. El papa Francisco insiste en que:

“Cada cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús” (Evangelii gaudium, n. 120).

La experiencia comunitaria de la Cooperativa fortalece este encuentro con Cristo a través del servicio, la fraternidad y el compromiso con los más vulnerables.

10.6. Evangelización inculturada en el territorio parroquial

La Cooperativa de Vida favorece una **evangelización inculturada**, que parte de la realidad concreta del territorio de la Parroquia, de sus tradiciones, oficios, relaciones comunitarias y desafíos sociales. El Evangelio se anuncia así desde dentro de la cultura local, respetándola y purificándola.

Esta opción responde al llamado de una Iglesia en salida, que no impone modelos externos, sino que acompaña los procesos de las comunidades. Como afirma el papa Francisco:

“La realidad es superior a la idea” (Evangelii gaudium, n. 231).

10.7. Síntesis pastoral

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

En suma, la **dimensión educativa y evangelizadora** de la Cooperativa de Vida, convierte a la parroquia en un **espacio permanente de formación cristiana**, donde la fe se aprende viviéndola y compartiéndola. Cada acción solidaria, cada proceso comunitario y cada experiencia de cuidado se transforman en **anuncio del Evangelio**, haciendo visible una Iglesia que educa, acompaña y evangeliza desde la vida misma.

11. Implementación pastoral progresiva

La **implementación pastoral** de la **Cooperativa de Vida**, se concibe como un **proceso progresivo, discernido y acompañable**, que respeta los ritmos de la comunidad parroquial y prioriza la **maduración comunitaria por encima de la rapidez operativa**. No se trata de imponer un modelo acabado, sino de **hacer crecer una experiencia pastoral viva**, guiada por el Espíritu Santo y sostenida por la participación corresponsable del Pueblo de Dios.

Este enfoque responde a un principio fundamental del magisterio del papa Francisco, quien recuerda que en la acción pastoral:

“El tiempo es superior al espacio” (Evangelii gaudium, n. 222).

Es decir, la Iglesia está llamada a **iniciar procesos** más que a ocupar espacios, permitiendo que las iniciativas crezcan orgánicamente y se consoliden con el tiempo.

11.1. Primera etapa: anuncio, sensibilización y discernimiento comunitario

La implementación comienza con una etapa de **anuncio pastoral y sensibilización**, dirigida a toda la comunidad parroquial. Esta fase tiene como objetivo presentar el sentido evangélico de la Cooperativa de Vida, escuchar a la comunidad y discernir juntos las necesidades y potencialidades del territorio.

Esta etapa se inspira en la convicción de que la pastoral debe partir siempre de la realidad concreta de las personas. El papa Francisco señala:

“La realidad es superior a la idea” (Evangelii gaudium, n. 231).

Durante esta fase se realizan:

- presentaciones al Consejo Parroquial y a los grupos existentes,
- anuncios en celebraciones litúrgicas,
- espacios de escucha comunitaria,

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

- identificación inicial de personas dispuestas a participar.

El discernimiento comunitario permite que la iniciativa no sea percibida como algo impuesto, sino como una **respuesta compartida** a los desafíos locales.

11.2. Segunda etapa: formación inicial y constitución del equipo base

Una vez sensibilizada la comunidad, se inicia una **etapa de formación básica**, dirigida al equipo inicial de la Cooperativa de Vida. Esta formación integra elementos de:

- Doctrina Social de la Iglesia,
- economía solidaria,
- espiritualidad del servicio,
- sinodalidad y corresponsabilidad.

La importancia de la formación se fundamenta en la enseñanza de la Iglesia, que afirma que la acción pastoral debe estar sostenida por una fe adulta y consciente. El papa Francisco subraya que:

“No hay verdadera evangelización si no se anuncia el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el Reino, el misterio de Jesús de Nazaret” (Evangelii gaudium, n. 111).

En esta etapa se constituye formalmente el **Consejo de la Cooperativa de Vida** y se definen las primeras brigadas parroquiales.

11.3. Tercera etapa: arranque operativo gradual

La tercera etapa corresponde al **inicio operativo** de la Cooperativa de Vida, de manera gradual y realista. Se priorizan acciones sencillas, de bajo riesgo y alto valor comunitario, como:

- el arranque del **Banco de Tiempo parroquial**,
- las primeras **redes de cuidado comunitario**,
- brigadas de acompañamiento y servicio.

Esta gradualidad responde a la necesidad de construir confianza y aprendizaje comunitario. Benedicto XVI recuerda que las estructuras sociales deben crecer desde la experiencia concreta de la caridad vivida:

“La caridad necesita ser organizada si quiere ser una respuesta eficaz a las necesidades reales” (Deus caritas est, n. 20).

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

11.4. Cuarta etapa: consolidación comunitaria y ampliación

Una vez que las primeras acciones están en marcha, la implementación entra en una etapa de **consolidación**, donde se fortalecen los procesos existentes y se integran nuevas personas y servicios.

En esta fase se:

- amplía la participación comunitaria,
- fortalecen los proyectos productivos solidarios,
- ajustan los mecanismos organizativos,
- profundiza la dimensión educativa y espiritual.

Este crecimiento progresivo permite que la Cooperativa de Vida se convierta en una **estructura estable**, evitando el desgaste y la improvisación. El papa Francisco advierte que:

“Las iniciativas pastorales necesitan paciencia, constancia y cercanía” (Evangelii gaudium, n. 24).

11.5. Quinta etapa: evaluación pastoral y discernimiento permanente

La implementación pastoral culmina —y a la vez se renueva— en una **evaluación comunitaria periódica**, que no se limita a indicadores cuantitativos, sino que discierne los frutos humanos, espirituales y comunitarios del proceso.

Esta evaluación se realiza en clave sinodal, reconociendo que la Iglesia camina siempre en discernimiento. El papa Francisco ha recordado que:

“El discernimiento es un medio para avanzar en libertad” (Gaudete et exsultate, n. 168).

A partir de esta evaluación, la parroquia ajusta el rumbo, redefine prioridades y proyecta nuevas etapas, manteniendo siempre la fidelidad al **Evangelio**, al **Proyecto Global de Pastoral** y a la realidad concreta del territorio.

11.6. Síntesis pastoral

La **implementación pastoral progresiva** de la Cooperativa de Vida garantiza que la iniciativa crezca como un **proceso comunitario vivo**, respetuoso de las personas y fiel a la misión de la Iglesia. Este camino gradual permite que la parroquia viva una auténtica **conversión pastoral**, donde la fe se traduce en estructuras de cuidado, solidaridad y vida compartida.

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

12. Evaluación y discernimiento

La **evaluación y el discernimiento** constituyen una dimensión esencial de la **Cooperativa**, ya que permiten asegurar que la iniciativa permanezca **fiel al Evangelio**, a la **Doctrina Social de la Iglesia** y a las **opciones pastorales del Proyecto Global de Pastoral**, al mismo tiempo que responde de manera realista a las necesidades cambiantes de la comunidad.

La evaluación no se concibe como un ejercicio meramente técnico o administrativo, sino como un **proceso espiritual, comunitario y pastoral**, donde la parroquia se pregunta, a la luz del Espíritu Santo, si sus acciones están generando vida, comunión y dignidad. En este sentido, el papa Francisco recuerda que:

“El discernimiento es un medio para avanzar en libertad” (Gaudete et exsultate, n. 168).

12.1. Evaluación pastoral integral: más allá de los números

La Cooperativa de Vida asume una **evaluación integral**, que incluye tanto elementos cuantitativos como cualitativos, pero que prioriza los **frutos humanos, comunitarios y espirituales** del proceso. No basta con medir actividades o resultados visibles; es necesario discernir si las acciones están fortaleciendo la comunión, la corresponsabilidad y el cuidado de la vida.

El papa Francisco advierte que la acción pastoral corre el riesgo de vaciarse de sentido cuando se reduce a la eficacia inmediata o al activismo:

“La pastoral en clave misionera exige abandonar el cómodo criterio pastoral del ‘siempre se ha hecho así’” (Evangelii gaudium, n. 33).

La evaluación permite, precisamente, revisar prácticas, corregir inercias y abrir caminos nuevos cuando sea necesario.

12.2. Discernimiento comunitario y sinodal

La evaluación de la Cooperativa de Vida se realiza en **clave sinodal**, es decir, como un proceso de escucha mutua, diálogo y discernimiento comunitario. No es una tarea reservada a unos pocos, sino un ejercicio compartido por la Asamblea Parroquial de Vida, el Consejo de la Cooperativa y el acompañamiento pastoral del párroco.

Este enfoque responde a la convicción de que la Iglesia discierne caminando junta. El papa Francisco ha afirmado con claridad:

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, Discurso por el 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015).

La sinodalidad garantiza que las decisiones no se tomen desde criterios individuales o meramente funcionales, sino desde la **escucha del Espíritu en la comunidad**.

12.3. Criterios evangélicos de evaluación

El discernimiento pastoral se apoya en **criterios evangélicos claros**, que permiten evaluar la fidelidad de la Cooperativa de Vida a su misión. Entre estos criterios destacan:

- el cuidado efectivo de las personas más vulnerables,
- el fortalecimiento de la comunión comunitaria,
- la participación corresponsable de los laicos,
- la promoción del trabajo digno y del cuidado,
- la coherencia entre fe proclamada y vida vivida.

Estos criterios se inspiran en la enseñanza de Jesús y en la tradición viva de la Iglesia. El papa Francisco recuerda que el discernimiento auténtico busca siempre el bien mayor:

“El discernimiento no se cierra en una introspección egocéntrica, sino que se abre a la misión” (*Evangelii gaudium*, n. 175).

12.4. Evaluación como conversión pastoral permanente

La evaluación no tiene únicamente una finalidad correctiva, sino que es parte de un proceso de **conversión pastoral permanente**, que permite a la parroquia crecer en fidelidad al Evangelio. Esta conversión implica reconocer límites, aprender de la experiencia y dejarse transformar por la acción de Dios en la historia concreta de la comunidad.

El papa Francisco insiste en que la conversión pastoral es una exigencia continua:

“Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo” (*Evangelii gaudium*, n. 27).

La evaluación periódica ayuda a discernir si las estructuras, dinámicas y proyectos siguen siendo cauces adecuados para la misión evangelizadora.

12.5. Discernimiento espiritual y oración comunitaria

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

Toda evaluación de la Cooperativa de Vida se sostiene en la **oración personal y comunitaria**, reconociendo que el verdadero discernimiento es, ante todo, una actitud espiritual. La comunidad se pone a la escucha de la Palabra de Dios, de los signos de los tiempos y de la voz de los más pobres.

En esta clave espiritual, san Ignacio de Loyola —cuya tradición inspira profundamente el discernimiento eclesial— enseña que el discernimiento busca reconocer los movimientos del Espíritu que conducen a una vida más plena en Cristo. El magisterio reciente recoge esta intuición al afirmar que el discernimiento ayuda a reconocer los caminos por los que Dios conduce a su Iglesia hoy.

12.6. Transparencia y rendición de cuentas

Como parte del proceso de evaluación, la Cooperativa de Vida promueve prácticas de **transparencia y rendición de cuentas**, especialmente en el uso de recursos, la gestión del Banco de Tiempo y los Fondos Solidarios. Esta transparencia fortalece la confianza comunitaria y responde a una exigencia ética fundamental.

Benedicto XVI recuerda que la caridad debe ir siempre unida a la verdad:

“La caridad en la verdad es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad” (Caritas in veritate, n. 1).

12.7. Síntesis pastoral

En síntesis, la **evaluación y el discernimiento** permiten que la **Cooperativa de Vida**, permanezca como una **obra viva**, abierta a la corrección, al crecimiento y a la acción del Espíritu Santo. Este proceso continuo asegura que la iniciativa no se rigidice ni se agote, sino que siga siendo un **signo evangélico de cuidado, fraternidad y esperanza** en el territorio parroquial.

13. Declaración final parroquial

La **Parroquia**, reunida en comunión eclesial y tras un proceso de discernimiento comunitario, **asume la Cooperativa de Vida** como una **opción pastoral estable**, orientada a **cuidar la vida, organizar la solidaridad y dignificar el trabajo** en el territorio parroquial. Esta decisión expresa la convicción de que el Evangelio de Jesucristo no es una propuesta abstracta, sino una **fuerza viva que transforma las relaciones humanas, la economía y la vida comunitaria**.



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

La parroquia reconoce que su misión evangelizadora exige una **conversión pastoral permanente**, capaz de generar estructuras que hagan visible el amor de Dios en la vida cotidiana. En palabras del papa Francisco:

“Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se conviertan en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual” (Evangelii gaudium, n. 27).

Desde esta convicción, la **Cooperativa de Vida** se entiende como un **signo concreto de una Iglesia en salida**, que no espera pasivamente, sino que **sale al encuentro** de las personas en sus realidades de fragilidad, trabajo, cuidado y esperanza. Como recuerda el papa Francisco:

“Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades” (Evangelii gaudium, n. 49).

Esta declaración final reafirma que la Cooperativa de Vida no es un proyecto aislado ni temporal, sino una **expresión orgánica del ser y quehacer parroquial**, en plena comunión con el **Proyecto Global de Pastoral de la Iglesia en México**. A través de ella, la parroquia busca encarnar una **Iglesia Pueblo de Dios**, corresponsable y sinodal, donde todos los bautizados participan activamente en la misión. Como enseña el Concilio Vaticano II:

“Los laicos están llamados, por su propia vocación, a buscar el Reino de Dios tratando y ordenando según Dios los asuntos temporales” (Lumen gentium, n. 31).

La parroquia declara también que la **opción por la vida y por los más vulnerables** es un criterio evangélico irrenunciable. La Cooperativa de Vida orienta prioritariamente su acción hacia quienes viven situaciones de pobreza, soledad o exclusión, convencida de que toda vida humana es sagrada. El papa Francisco afirma con fuerza:

“Cada ser humano es sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega” (Evangelii gaudium, n. 274).

Asimismo, esta iniciativa expresa el compromiso parroquial con una **economía al servicio del bien común**, en fidelidad a la Doctrina Social de la Iglesia. La parroquia hace suya la enseñanza de san Juan XXIII, quien define el bien común como:



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

“El conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros lograr más plena y fácilmente su propia perfección” (Pacem in terris, n. 26).

En esta perspectiva, la Cooperativa de Vida se propone contribuir a la **reconstrucción del tejido social** y a la **construcción de la paz** desde lo cotidiano, fortaleciendo la fraternidad y la corresponsabilidad. El papa Francisco recuerda que la paz auténtica se construye desde relaciones concretas y cercanas:

“La paz social es trabajosa, artesanal” (Fratelli tutti, n. 231).

La **Parroquia** encomienda este proyecto a la guía del **Espíritu Santo** y a la intercesión de **Nuestra Señora de Guadalupe**, confiando en que este camino comunitario será fuente de vida, esperanza y comunión. Con esta declaración, la parroquia se compromete a **evaluar, discernir y cuidar** la Cooperativa de Vida como una obra viva, abierta al crecimiento y a la acción de Dios en la historia concreta del pueblo.

Finalmente, la comunidad parroquial proclama con esperanza que la **fe se hace creíble cuando se comparte**, y que la caridad organizada es una forma concreta de anunciar el Evangelio hoy. Como recuerda el papa Francisco:

“La fe se hace fecunda cuando se traduce en obras de amor” (Fratelli tutti, n. 116).

La Cooperativa de Vida

Una **respuesta evangélica y pastoral al llamado de Dios**
en este tiempo,

Un compromiso para **que nadie viva solo**,

Para **que la vida sea cuidada comunitariamente**,

Y para **que la esperanza se haga visible en obras concretas**.



COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

REFERENCIAS

Benedicto XVI. (2005). *Deus caritas est: Sobre el amor cristiano*. Libreria Editrice Vaticana.

[Deus caritas est \(25 de diciembre de 2005\)](#)

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate: Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*. Libreria Editrice Vaticana.

[Caritas in veritate \(29 de junio de 2009\)](#)

Biblia de la Iglesia en América. (2015). *Sagrada Biblia*. CELAM.

[Biblia - CELAM](#)

Concilio Vaticano II. (1964). *Lumen gentium: Constitución dogmática sobre la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana.

[Lumen gentium](#)

Conferencia del Episcopado Mexicano. (2021). *Proyecto Global de Pastoral 2031–2033*. CEM.

[Proyecto Global de Pastoral - Proyecto Global de Pastoral](#)

Conferencia del Episcopado Mexicano. (2025). *Mensaje al Pueblo de Dios. Asamblea Plenaria CXIX*. CEM.

[MENSAJE AL PUEBLO DE DIOS Asamblea Plenaria CXIX – Conferencia del Episcopado Mexicano](#)

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium: Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana.

[Evangelii Gaudium: Exhortación Apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual \(24 de noviembre de 2013\)](#)

Francisco. (2015). *Laudato si': Sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana.

[Laudato si' \(24 de mayo de 2015\)](#)

Francisco. (2015). *Discurso con motivo del 50.º aniversario del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015). Vaticano.

[Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos \(17 de octubre de 2015\)](#)

Francisco. (2018). *Gaudete et exsultate: Exhortación apostólica sobre el llamado a la santidad en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana.

COOPERATIVA DE VIDA - DOCUMENTO MARCO

[Gaudete et exsultate: Exhortación Apostólica sobre la llamada a la santidad en el mundo contemporáneo \(19 de marzo de 2018\)](#)

Francisco. (2019). *Mensaje para el lanzamiento del Pacto Educativo Global* (12 de septiembre de 2019). Vaticano.

[Mensaje del Santo Padre para el lanzamiento del Pacto Educativo \(12 de septiembre de 2019\)](#)

Francisco. (2020). *Fratelli tutti: Sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana.

[Fratelli tutti \(3 de octubre de 2020\)](#)

Francisco. (2024) Documento Final del Sínodo 2021-2024 “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”

[ESP---Documento-finale.pdf](#)

Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens: Sobre el trabajo humano*. Libreria Editrice Vaticana.

[Laborem Exercens \(14 de septiembre de 1981\)](#)

Juan Pablo II. (1995). *Evangelium vitae: Sobre el valor y la inviolabilidad de la vida humana*. Libreria Editrice Vaticana.

[Evangelium Vitae \(25 de marzo de 1995\)](#)

Juan XXIII. (1963). *Pacem in terris: Sobre la paz entre todos los pueblos*. Libreria Editrice Vaticana.

[Pacem in terris \(11 de abril de 1963\)](#)

Pablo VI. (1975). *Evangelii nuntiandi: Exhortación apostólica sobre la evangelización en el mundo contemporáneo*. Libreria Editrice Vaticana.

[Evangelii nuntiandi \(8 de diciembre de 1975\)](#)

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana.

[Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia](#)

SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO. (2025) PISTAS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SÍNODO 2025 – 2028.

[250102---ESP-Pistas-para-la-fase-de-implementacion.pdf](#)